



DECRETO N° 1545

TEMUCO, 21 NOV 2025

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha :21/10/2025 presentada por LOS ALAMOS GESTIONES Y SERVICIOS S.A.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otorgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29855
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA
Código Actividad	:	783000
Clasificación	:	COMERCIAL
Dirección Comercial	:	MANUEL MONTT N°850, DEPTO.N°302
Nombre Del Contribuyente	:	LOS ALAMOS GESTIONES Y SERVICIOS S.A.
Rut	:	77.447.039-5
Nombre Rep. Legal	:	VALENCIA CARRASCO JUAN EDUARDO
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha De Solicitud	:	21/10/2025
Otorgación N°	:	399
Fecha Otorgamiento	:	29/10/2025
Rol Avalúo	:	00129-0016
Email	:	rrio@ecrgroup.cl
Teléfono	:	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/ipp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

21/10/2025